



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Corrección de errores de la Resolución de 13 de enero de 2025 de la Universidad de Jaén por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso en la categoría profesional de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Dpto. de Química Inorgánica y Orgánica).

Advertido error en Resolución de 13 de enero de 2025 de la Universidad de Jaén por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas de ingreso en la categoría profesional de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Dpto. de Química Inorgánica y Orgánica) y se inicia la fase de concurso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación

Donde dice:

TERCERO: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar la solicitud con arreglo al baremo del Anexo I de la convocatoria, debiendo estar referidos los méritos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, siendo dicha fecha el 27 de enero de 2025.

Debe decir:

TERCERO: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar la solicitud con arreglo al baremo del Anexo I de la convocatoria, debiendo estar referidos los méritos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, siendo dicha fecha el **9 de mayo de 2024**.

Jaén, 17 de enero de 2025

Emilio Valenzuela Cárdenas
Presidente del Tribunal Calificador



CSV : UJAPFIR-1807-cdd4-26d6-385a-c71f-5d7b-ea9a-061e

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : EMILIO VALENZUELA CARDENAS | FECHA : 17/01/2025 13:01 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 17/01/2025 13:01)